

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El TSJN reduce a dos días el plazo para que el Gobierno se oponga a la suspensión de los decretos forales aprobando la OPE 2013 a 2015 y el incremento de 20 plazas de bomberos

El Ejecutivo foral confía en la solidez de sus argumentos jurídicos para que se mantengan las pruebas fijadas para el día 13

Jueves, 04 de febrero de 2016

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha reducido de diez a dos días el plazo para que el Gobierno foral se oponga a la suspensión que ha solicitado la Abogacía del Estado de los dos decretos forales recurridos.

El Ejecutivo foral confía en que dicha Sala no acepte la suspensión ante la solidez de sus argumentos jurídicos, tanto a nivel procedimental como de fondo, de forma que se puedan mantener las pruebas de selección de Bomberos fijadas para el día 13 de febrero, a las que están previsto que concurren 849 aspirantes. No obstante, manifiesta que respetará las decisiones judiciales.

Esta decisión del TSJN ha sido notificada este jueves al Gobierno de Navarra, por lo que la Asesoría Jurídica tiene de plazo para presentar alegaciones hasta el lunes próximo. Esta medida se produce una vez que el Tribunal Superior de Justicia ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que el próximo día 13 de febrero está señalada la fecha para la realización de la primera prueba de las oposiciones de bomberos, y con el fin de poder resolver la cuestión antes de esa fecha.

Como se recordará, la Abogacía del Estado presentó sendos recursos contra el Decreto Foral 20/2015 de 25 de marzo, aprobando la oferta de empleo público correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015, y el Decreto Foral 233/2015 de 9 de septiembre, modificando la plantilla orgánica e incrementando las plazas de la citada oferta de empleo incorporando 20 vacantes de bombero.

El Gobierno de Navarra considera necesario que la opinión pública en general y singularmente las 849 personas que concurren a la



Palacio de Justicia de Navarra.

oposición de Bomberos, hace largo tiempo convocada, conozcan las decisiones de la Sala ante la eventualidad de que la citada primera prueba deba ser suspendida.